



JEFATURA DE
TRAFICO
MADRID

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Nº EXPEDIENTE 280718780059 FECHA 01/07/21 HORA 08:30



PRECEPTO INFRINGIDO

VEH	Artículo	Apartado	Puntos a deducir
VEH	32	6	0

LUGAR DE DENUNCIA

Via	Punto km	Sentido
M-510	3,8	Creciente

Importe multa	Importe con reducción 50%	Fecha límite pago con reducción
200,00 €	100,00 €	21/07/2021

HECHO DENUNCIADO

SC: NO HABER NOTIFICADO LA PERSONA QUE TENGA A SU CARGO LA CUSTODIA O USO DEL VEHICULO RESEÑADO, REGISTRADO A NOMBRE DE UNA PERSONA FALLECIDA, DICHA CIRCUNSTANCIA A LA JEFATURA DE TRAFICO CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL PLAZO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO.

DATOS VEHICULO	Matrícula	Marca y modelo	Clase vehículo
	4355DYV	OPEL ZAFIRA	TURISMO
	Bastidor		
	W0LOAHM7562160823		
DATOS DE LA PERSONA DENUNCIADA	DNI, NIE, DOI	Fecha de nacimiento	Clase permiso
	47152151N	14/09/1979	B
	Nombre y Apellidos		
	THAIS MONTOYA FRANCO		
DATOS DEL PAIS DE ORIGEN / TITULO / A	Domicilio		
	CARRE LEPANT		
	Localidad	Provincia	CP
	SABADELL	Barcelona	08203
DATOS DEL PAIS DE ORIGEN / TITULO / A	DNI, NIE, DOI	Nombre y Apellidos	
	Domicilio		
DATOS DEL PAIS DE ORIGEN / TITULO / A	Localidad	Provincia	CP

TENGA EN CUENTA:

Transmisión del procedimiento: El procedimiento queda iniciado por la denuncia que se le ha notificado (artículo 86.2). En el reverso de esta denuncia encontrará más información al respecto.

Pago con reducción del 50%: vea información en el reverso.

En la página www.dgt.es puede recibir información de tránsito y conocer el estado de las carreteras.

NOTA INFORMATIVA: las referencias normativas incluidas al reverso de este Foleto de denuncia se referencian a las referidas a las nuevas disposiciones que conforman dicha regulación en el actual Texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por RD Legislativo 6/2015, de 20 de octubre (en adelante LRSV), en vigor desde el 31 de mayo de 2016, pudiéndose realizar el pago del importe de la multa correspondiente en cualquier sucursal de CaixaBank (la Caixa).

DENUNCIANTE - NOTIFICADOR	FIRMA DENUNCIADO/A (No implica conformidad)
	NO DESEA FIRMAR RECIBE COPIA
	AGENTE TESTIGO DE LA NOTIFICACION
	Nº Id. X70532L Unidad 2804
Nº Id. F92266F Unidad 2804	FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recogidos serán tratados exclusivamente para los fines indicados en esta notificación de acuerdo con lo establecido en la normativa de protección de datos. La información para el ejercicio de sus derechos se encuentra en www.dgt.es.

CÓPIA PARA DENUNCIADO

MOD. 7011M

Efectos del pago con reducción: En aquellas infracciones que admiten el pago reducido de la multa en el plazo de 20 días naturales, contados desde su notificación, el importe de la misma se reducirá en un 50 %. Este pago con reducción implica la terminación del procedimiento del día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición, y la detracción de puntos, en su caso, al día siguiente de haberse producido aquel (art. 94 LTSV).

Puede pagar la multa:

- al propio Agente Denunciante, mediante tarjeta de crédito y/o débito (VISA, MASTERCARD y/o MAESTRO)
- a través de Internet: www.dgt.es
- por teléfono, llamando al 060
- en Oficinas de Correos, abonando la tasa establecida por dicha entidad
- en cualquier sucursal de CaixaBank (ver horarios de atención en <https://sede-arg.dgt.gob.es>)
- en Jefaturas provinciales y Locales de Tráfico, con tarjeta de crédito y/o débito.

52/079109

Al finalizar el procedimiento con el pago reducido, queda abierta la vía contencioso-administrativa ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE SIN PAGO REDUCIDO

ALEGACIONES: En caso de disconformidad con la denuncia, puede presentar escrito de alegaciones o de proposición de prueba dirigido a la Jefatura Provincial de Tráfico instructora en el plazo de 20 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de aquella, citando siempre el número de expediente al cual se refiere la misma (art. 95.1 LTSV). El Jefe Provincial de Tráfico es la Autoridad competente para resolver el procedimiento sancionador (art. 84.1 LTSV). El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurren causas legales de suspensión del cómputo de dicho plazo (art. 112.3 LTSV).

IMPORTANTE: EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN. Si no formula alegaciones ni paga con reducción la multa en los términos señalados, la denuncia correctamente notificada surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los 30 días de la recepción de la correspondiente notificación de denuncia, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa en los términos y plazos arriba expuestos.

Vencido el plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha de firmeza de la sanción sin que se hubiera satisfecho la multa correspondiente, su cobro se llevará a cabo por vía de apremio mediante los actos de gestión dictados por los órganos de recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (art. 110 LTSV), con el recargo correspondiente.

PUNTOS A DETRAER, en su caso

Si efectúa el abono del importe reducido de la multa, los puntos se detraerán al día siguiente del pago. En los casos en los que no haya pago con reducción los puntos se detraerán cuando la sanción adquiera firmeza (arts. 84.1, 108 y Anexo II LTSV).

TRÁMITES DE MULTAS QUE PUEDE REALIZAR A TRAVÉS DE INTERNET www.dgt.es

En la página www.dgt.es apartado Sede Electrónica: Trámites y Multas, puede:

- Presentar escritos referidos al procedimiento sancionador en que figure como interesado.
- Darse de alta para recibir notificaciones telemáticas (Dirección Electrónica Vía) y/o avisos de su existencia a móvil.
- Consultar Edictos de sanciones de Tráfico (TESTRA-TEU).
- Identificar al conductor responsable de una infracción.
- Pagar la multa con tarjeta de crédito o de débito.
- Consultar su saldo de puntos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recogidos serán tratados exclusivamente para los fines indicados en esta notificación de acuerdo con lo establecido en la normativa de protección de datos. La información para el ejercicio de sus derechos se encuentra en www.dgt.es



JUSTIFICANTE DE PAGO DE SANCIÓN

PAYMENT RECEIPT/RÉCEPTION DE PAIEMENT/ZAHLUNGSBELEG

1. IDENTIFICACIÓN DEL PAGO:



7e14dc80353e4e28b8567607596e7e23

2. FECHA DE LA OPERACIÓN: 02/07/2021 10:48:01
3. NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN Thais Montoya Franco
4. NIF/NIE/CIF/PASAPORTE: 47152151N
5. CÓDIGO DE RESPUESTA: OK
6. N° DE OPERACIÓN: 93094287
7. N° DE TICKET: JAV20210702104801627
8. N° DE AUTORIZACIÓN: 521448

9. Número expediente	10. Fecha notificación	11. Importe (Sin descuento)	12. Importe descuento (%)	13. Importe pagado (Con descuento)
28/071-878005/9	01/07/2021	200,00	100,00 € (50%)	100,00

Importe total: 200,00
Descuento total: 100,00
Importe: 100,00

1. PAYMENT IDENTIFIER / IDENTIFICATEUR DE PAIEMENT / ZAHLUNGSIDENTIFIZIERER
2. OPERATION DATE / DATE DE L'OPÉRATION / DATUM DER OPERATION
3. NAME AND SURNAME OR COMPANY NAME / NOM ET NOM OU NOM DE L'ENTREPRISE / NAME UND NACHNAME ODER FIRMENNAME
4. NIF-NIE-CIF-PASSAPORT / NIF-NIE-CIFPASSEPORT / NIF-NIE-CIF-REISEPASS
5. RESPONSE CODE / CODE DE RÉPONSE / ANTWORTCODE
6. OPERATION NUMBER / NUMÉRO D'OPÉRATION / ANZAHL DER BETRIEB
7. TICKET NUMBER / NUMÉRO DE BILLET / TICKETNUMMER
8. AUTHORIZATION NUMBER / NUMÉRO D'AUTORISATION / ZULASSUNGSNUMMER
9. EXPEDIENT NUMBER / NUMÉRO EXPÉDIANT / EXPEDIENT NUMBER
10. SANCTION DATE / DATE DE SANCTION / SANKTIONSDATUM
11. AMOUNT (NO DEDUCTION) / MONTANT (PAS DE DÉDUCTION) / BETRAG (KEINE ABZÜGE)
12. DEDUCTION / DÉDUCTION / ABZUG
13. AMOUNT PAID (WITH DISCOUNT) / MONTANT PAYÉ (AVEC REMISE) / BETRAG (MIT RABATT)

